

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha

Resolución de 02/07/2010, de la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba el proyecto: Complementario nº 1 de las obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de la Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Julián (Toledo), expediente AA-TO-10-001. [2010/11391]

Visto el expediente de referencia y considerando:

1º.- Que cumple los requisitos exigidos por la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y por la Ley 12/2002, Reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Una vez supervisado el proyecto y emitidos los informes preceptivos

Resuelvo

Aprobar el Proyecto Complementario nº1 de las obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de la Campana de Oropesa, Navalcán, Parrillas y Las Ventas de San Julián (Toledo) AA-TO-10-001 que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el art. 28 de la mencionada Ley Reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las declaraciones de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Toledo, 2 de julio de 2010

El Presidente de Infraestructuras del
Agua de Castilla-La Mancha
JULIÁN SÁNCHEZ PINGARRÓN